

**Resolución N° 315 de 2014  
10 De Diciembre de 2014.**

“(POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 010 - 2014)”

**LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA**

En uso de sus atribuciones y

**CONSIDERANDO**

- Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requirió la “COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y COMPUTADORES PORTÁTILES CON SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARE OFIMÁTICO DEBIDAMENTE LICENCIADO PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES EN PUESTOS Y CENTROS DE SALUD Y ÁREAS DEL HOSPITAL QUE NO DISPONEN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO PARA REALIZAR SUS LABORES DIARIAS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN”.
- Que de acuerdo con los recursos y el condicionamiento técnico del convenio interadministrativo de desempeño No 0633 suscrito con la Secretaria de Salud Departamental, se adelanto el estudio de necesidad y conveniencia y se elaboraron los términos de referencia para contratar la “COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y COMPUTADORES PORTÁTILES CON SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARE OFIMÁTICO DEBIDAMENTE LICENCIADO PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES EN PUESTOS Y CENTROS DE SALUD Y ÁREAS DEL HOSPITAL QUE NO DISPONEN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO PARA REALIZAR SUS LABORES DIARIAS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN”.
- Que mediante acta de apertura del 25 de Noviembre de 2014, se dio publicación al proceso de CONVOCATORIA PUBLICA N - 010, con el objeto de que los interesados presentaran propuesta, para el suministro de los equipos de cómputo, el sistema operativo y software descrito en el objeto del proceso.
- Que acogiendo lo dispuesto en el régimen de Contratación de la ESE Mario Gaitán Yanguas de Soacha (Acuerdo 009 de 2014), se publicaron los pliegos de la Convocatoria Pública 010 de 2014 en la página Web [www.hmgy.gov.co.](http://www.hmgy.gov.co), y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
- Que el día 2 de Diciembre de 2014, fecha establecida en el cronograma del proceso para el cierre y apertura de propuestas de la Convocatoria Pública, se presentaron las firmas:

JH NEGOCIOS S.A.S.  
ROBRICA COMERCIALIZADORA LTDA.  
ACN COMPUTADORES.

**Resolución N° 315 de 2014  
10 De Diciembre de 2014.**

DESCRIPCIÓN	JH NEGOCIOS S.A.S.	ROBRICA COMERCIALIZADORA LTDA.	ACN COMPUTADORES.
EVALUACIÓN JURIDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA	200	200	0
EVALUACIÓN ECONÓMICA	400	0	0
<b>RESULTADO</b>	600	-	-

- Que analizados y consolidados los resultados de las evaluaciones realizadas, el comité de compras y contratos procede a recomendar a la Doctora LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente JH NEGOCIOS S.A.S., como quiera que CUMPLE con todos y cada uno de los criterios de selección definidos en la invitación.
- Que durante el término señalado en el cronograma del proceso se corrió traslado para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta el día 5 de Diciembre de 2014, donde no se presentaron observaciones al mismo.
- Que en merito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- **Adjudicar a JH NEGOCIOS S.A.S con NIT 830.024.376-9**, el Contrato que surge como resultado del proceso de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 10-2014, cuyo objeto es "LA COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y COMPUTADORES PORTÁTILES CON SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARE OFIMÁTICO DEBIDAMENTE LICENCIADO PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES EN PUESTOS Y CENTROS DE SALUD Y ÁREAS DEL HOSPITAL QUE NO DISPONEN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO PARA REALIZAR SUS LABORES DIARIAS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN".

Artículo 2°.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Artículo 3°.- La presente Resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Soacha Cundinamarca a los 10 días del mes de Diciembre de 2014.

  
LUZ HELENA HERNÁNDEZ PALACIOS  
Gerente

ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha